Expediente: 5716/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FDRSS

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DOÑA Mª ISABEL CUBERO COCA

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL: DÑA. FRANCISCA DEL ROCÍO SÁNCHEZ SOLÍS

En la Villa de El Carpio, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Don Carlos Javier Peláez Rivera y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento, Francisca del Rocío Sánchez Solís.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión en segunda convocatoria pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 2023. GEX 3770/2023

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):
9C60 8CBB AE88 B55B C2BB
9C608CBBAE88B55BC2BB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria-Interventora Acctal. SANCHEZ SOLIS FRANCISCA DEL ROCIO el 06-10-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Expediente: 5716/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FDRSS

2. INSTANCIAS VARIAS.

2º.1.- EXPTE GEX 6541/2022.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI …….. y domicilio a efectos de notificaciones en ……. de la localidad, solicitando un puesto en el Mercado Municipal de Abastos para una charcutería, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder el puesto número 5 a ……..., debiendo ceñirse en todo momento a lo regulado en la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.2.- EXPTE GEX 2963/2023.-Vista la instancia presentada por ……. con DNI ……... y domicilio a efectos de notificaciones en ……. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 24, 25 y 26 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de ……... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).alaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 3241/2023.-Vista la instancia presentada por ……... con DNI ……... y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de Maruanas, solicitando la Caseta Municipal del 10 de mayo de 2024 a las 20:00 horas al 12 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder el uso de las instalaciones de la Caseta Municipal los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024 a ……..., dado que en virtud de lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016), su cesión es por días naturales. Se girará la

Código seguro de verificación (CSV):
9C60 8CBB AE88 B55B C2BB
9C608CBBAE88B55BC2BB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria-Interventora Acctal. SANCHEZ SOLIS FRANCISCA DEL ROCIO el 06-10-2023
pie_firma_conto_dipu_01

liquidación correspondiente conforme establece dicha Ordenanza Fiscal. alaciones de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.4.- EXPTE GEX 3708/2023.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI ……. y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de la localidad, solicitando un puesto en el Mercado Municipal de Abastos para un negocio de nutrición, salud y bienestar, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder el puesto número 6 a ……., debiendo ceñirse en todo momento a lo regulado en la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.5.- EXPTE GEX 4092/2023.-Vista la instancia presentada por ……... con DNI …….. y domicilio a efectos de notificaciones en ……. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 12, 13 y 14 de abril de 2024 para celebración de una boda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de …….. Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.6.- EXPTE GEX 4132/2023.-Vista la instancia presentada por ……. con DNI ……... y domicilio a efectos de notificaciones en ……. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 4, 5 y 6 de octubre de 2024 para celebración de una boda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de……..... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal

Código seguro de verificación (CSV):
9C60 8CBB AE88 B55B C2BB
9C608CBBAE88B55BC2BB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria-Interventora Acctal. SANCHEZ SOLIS FRANCISCA DEL ROCIO el 06-10-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.7.- EXPTE GEX 4172/2023.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI ……. y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 17, 18 y 19 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de ……... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).alaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.8.- EXPTE GEX 4214/2023.-Vista la instancia presentada por ……... con DNI ……. y domicilio a efectos de notificaciones en ……... de la localidad, actuando en calidad de Presidente de …….. ……... ……., solicitando badenes de goma en calle Sevilla, para frenar un poco la velocidad de los vehículos. Visto el informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de……...

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Urbanismo, al Maestro de Obras y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.9.- EXPTE GEX 4461/2023.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI …….. y domicilio a efectos de notificaciones en ……... de Maruanas, solicitando badenes en calle Los Colonos de Maruanas, para frenar un poco la velocidad de los vehículos. Visto el informe emitido la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de ……..

Código seguro de verificación (CSV):
9C60 8CBB AE88 B55B C2BB
9C608CBBAE88B55BC2BB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria-Interventora Acctal. SANCHEZ SOLIS FRANCISCA DEL ROCIO el 06-10-2023
pie_firma_certo_dipu_01

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo, al Maestro de Obras y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.10.- EXPTE GEX 4481/2023.-Vista la instancia presentada por ……... con DNI ……. y domicilio a efectos de notificaciones en ……... de la localidad, solicitando la colocación de bolardos en la esquina de la calle Sol con calle Jesús, para evitar los desperfectos que ocasionan algunos vehículos en las fachadas. Visto el informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de ……..

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.11.- EXPTE GEX 4645/2023.-Vista la instancia presentada por ……. con DNI …….. y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal el día 25 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de ……. al encontrarse concedido el uso de la Caseta Municipal para el día solicitado.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.12.- EXPTE GEX 5106/2023.-Vista la instancia presentada por ……... con DNI …….. y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 25 y 26 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de …….. al encontrarse concedido el uso de la Caseta Municipal para los días solicitados.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):
9C60 8CBB AE88 B55B C2BB
9C608CBBAE88B55BC2BB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria-Interventora Acctal. SANCHEZ SOLIS FRANCISCA DEL ROCIO el 06-10-2023
pie_firma_certo_dipu_01

2º.13.- EXPTE GEX 5167/2023.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI ……. y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 18 y 19 de octubre de 2024 para la celebración de una boda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de …….. Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).alaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.14.- EXPTE GEX 5187/2023.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI ……. y domicilio a efectos de notificaciones en ……. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2024 para la celebración de una boda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de …….. Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).alaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.15.- EXPTE GEX 5684/2023.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI ……. y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal el día 25 de mayo de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de ……. al encontrarse concedido el uso de la Caseta Municipal para el día solicitado.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):
9C60 8CBB AE88 B55B C2BB
9C608CBBAE88B55BC2BB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria-Interventora Acctal. SANCHEZ SOLIS FRANCISCA DEL ROCIO el 06-10-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Expediente: 5716/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FDRSS

2º.16.- EXPTE GEX 5685/2023.-Vista la instancia presentada por …….. con DNI ……... y domicilio a efectos de notificaciones en …….. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024 para la celebración de una boda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de …….... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).alaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.17.- EXPTE GEX 5692/2023.-Vista la instancia presentada por ……. con DNI ……... y domicilio a efectos de notificaciones en ……. de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días 25, 26 y 27 de octubre de 2024 para la celebración de una boda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de ……..... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).alaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

Quedando asuntos pendientes para la próxima Junta de Gobierno, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del día de su comienzo de lo que como Secretaria Accidental doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
9C60 8CBB AE88 B55B C2BB
9C608CBBAE88B55BC2BB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria-Interventora Acctal. SANCHEZ SOLIS FRANCISCA DEL ROCIO el 06-10-2023
pie_firma_conto_dipu_01